

## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA LETICIA – AMAZONAS

PROCESO: ALIMENTOS

DEMANDANTE: VICTORIA EUGENIA CATAÑO RIVAS

DEMANDADO: PEDRO NEL GARCIA

RADICACION: 910013184001-2011-00161-00.

Leticia (Amazonas), trece (13) de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

En atención al oficio allegado por el Ejército Nacional. Por secretaría ofíciese a dicha entidad informándole que las medidas cautelares decretadas en el presente proceso no afectan la indemnización por incapacidad laboral del demandado.

## NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PÍNZON MOLANO Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy <u>14 DE MAYO DE 2021</u> se notifica el presente

auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.

Secretario.